

Quito, 12 de febrero del 2016

Señor Ing.

JOSE ANTONIO NARVAEZ MEJIA  
GERENTE DE TRANS ESMERALDAS INTERNACIONAL  
TEISA SOCIEDAD ANONIMA.

Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, JAIME RENATO ORTIZ POZO, Accionista de la Compañía de su Gerencia respetuosamente a Usted y por su digno intermedio a los señores miembros del Directorio de TRANS ESMERALDAS INTERNACIONAL TEISA S.A., me dirijo comunicándoles que del paquete accionario que poseo en la Empresa he procedido a negociar a favor del señor MUNCHA POMBOZA LUIS ALFREDO la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA ACCIONES NOMINATIVAS DE A UN DÓLAR CADA UNA (250), con los derechos inherentes a dichas acciones en cuanto a participación de utilidades no distribuidas y participación en reservas, sin incluir mis aportes para capitalizaciones futuras, cabe indicar que la presente negociación incluye el derecho al trabajo de la unidad 168.

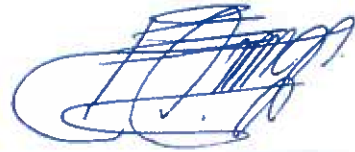
La presente cesión se inscribirá en el Libro de Acciones y Accionistas y se notificará a la Superintendencia de Compañías.

Para la validez y perfeccionamiento de este Acto, comparecemos CEDENTE y también el CESIONARIO SR. MUNCHA POMBOZA LUIS ALFREDO, suscribiendo conjuntamente esta Carta de Cesión de Acciones y Derechos.

Por la atención que se digne dispensarnos, nos suscribimos de Usted.

ATENTAMENTE,

SR. JAIME RENATO ORTIZ POZO  
C.I. 171128362-0  
CEDENTE



LUIS ALFREDO MUNCHA POMBOZA  
C.I. 180243333-2  
CESIONARIO





Factura: 001-002-000018299

20161701046D00743



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701046D00743

Ante mí, NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA, comparece(n) JAIME RENATO ORTIZ POZO SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1711283620, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, LUIS ALFREDO MUNCHA POMBOZA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en AMBATO, portador(a) de CÉDULA 1802433332, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 15 DE FEBRERO DEL 2016, (13:32).

JAIME RENATO ORTIZ POZO  
CÉDULA: 1711283620



LUIS ALFREDO MUNCHA POMBOZA  
CÉDULA: 1802433332



NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

